



DECRETO N°: 4.291.- /
LAJA, Noviembre 11 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Fax N° 125 informa reunión de trabajo asistente social.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 4.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a reunión de trabajo de asistente social.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario por el día 11 de noviembre de 2009.- a Ruth Barra Valdebenito, asistente social del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- **ORDENESE** a la funcionaria anteriormente mencionada, asistir a la ciudad de Los Angeles, para participar en reunión de trabajo de asistentes sociales.
- 3.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 85.-
- 4.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 21 ITEM 01-004-006 "personal de planta" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/Amom 11/11/09
DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud(3)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233